

# Centros Culturales

## Solicitud de plazas y asistencia a los cursos, talleres y seminarios 2024/25

<b>1</b>	Con carácter general podrán inscribirse en los cursos, talleres y seminarios sujetos al plazo de inscripción todas las personas mayores de 16 años empadronadas en el municipio de Murcia. En el caso de no estar empadronados en dicho municipio, podrán ser admitidos en los talleres cuando queden plazas disponibles, quedando en principio en lista de espera.	<b>2</b>	Todas las solicitudes realizadas en plazo serán admitidas. Si se supera el número de plazas ofertadas se realizará un sorteo público para cada taller o actividad que establecerá la lista de admitidos y la lista de espera. Los responsables de cada unidad dispondrán de los medios para que se lleve a cabo el sorteo bajo normas que se harán públicas en cada Centro Cultural.
<b>3</b>	Las inscripciones a los cursos, talleres y seminarios son gratuitas. Correrán a cargo de los participantes los materiales de uso personal para el correcto desarrollo de las sesiones formativas.	<b>4</b>	Una persona podrá solicitar como máximo tres talleres en el mismo centro cultural y solamente se podrá hacer la solicitud en tres Centros Culturales distintos. Por tanto, son nueve los talleres que se pueden solicitar por persona. La solicitud de plazas en conferencias y visitas no cuenta en las restricciones de solicitudes.
<b>5</b>	Aquellas personas que soliciten plaza en los cursos y talleres deberán consultar las listas de admitidos y de espera publicadas en los centros solicitados o en <a href="http://www.enclavecultura.com">www.enclavecultura.com</a> dentro de su área personal, seguimiento de solicitudes. Desde Centros Culturales no llamamos telefónicamente ni comunicaremos por ningún otro medio la admisión a los cursos y talleres.	<b>6</b>	Quien no asista el primer día de clase sin justificación previa, perderá la plaza. Cuando una persona no asista a un 20% de las horas de un curso o taller, también perderá la plaza y el derecho de asistencia al mismo.
<b>7</b>	No podrá asistir a los cursos y talleres ninguna persona que no esté inscrita y admitida en dicha actividad, como es el caso de acompañantes o menores a cargo.	<b>8</b>	Si al mes de iniciarse un taller, no alcanzan un número mínimo de participantes superior al 50% de las plazas ofertadas, podrá suspenderse.
<b>9</b>	La relación de actividades ofertadas es informativa. Los contenidos sobre las acciones formativas, objetivos, circunstancias excepcionales de inscripción o programación atañen a cada uno de los Centros Culturales.	<b>10</b>	La programación ofertada puede ser modificada en casos excepcionales. Los usuarios serán informados de estos cambios mediante comunicación pública.
<b>11</b>	Cualquier situación no contemplada en estas normas o la interpretación de las mismas serán resueltas por la coordinación de Centros Culturales.	<b>12</b>	La inscripción en cualquiera de las actividades ofertadas supone la aceptación de estas normas.